



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE

A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE

CATAMARCA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE

JUNIO DEL AÑO 2.016.-.....



09/06/16

INDICE

Pág.

Lectura y consideración de las Versiones Taquigráficas correspondientes a la 10° Sesión Ordinaria del día 12 de mayo de 2016, 11° Sesión Ordinaria del día 19 de mayo de 2016 y 12° Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2016. APROBADAS..... 1/2

ASUNTOS PRESENTADOS.

PEDIDOS DE LICENCIAS Y/O PERMISOS:

Pedidos de licencia para los señores Concejales **Gilberto Filippin, Ariel Pedemonte y Juan José Sigampa**. APROBADAS..... 2/3

COMUNICACIONES OFICIALES:

Expte. CD. N° 3331-S-16 (Expte. DEM N° 04274.C-15): Iniciada por Secretaría de Gobierno Municipal. S/nómina de representantes que formarán parte de la Comisión para la Reforma y Actualización del Estatuto de Obreros y Empleados Municipales.
Gírese a Información Parlamentaria..... 3

HOMENAJES:

De los señores Concejales: **Jimena Herrera, Liliana Barrionuevo y Néstor Rosales**..... 3/4

ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

Expte. CD. N° 3329-F-16; Expte. CD. N° 3330-I-16 (Expte. DEM. N° 17783-I-16); Expte. CD. N° 3332-F-16; Expte. CD. N° 3333-F-16; Expte. CD. N° 3334-I-16 (Expte. DEM N° 16027-A-15); Expte. CD. N° 3335-I-16 (Expte. DEM N° 14705-A-15); Expte. CD. N° 3336-I-16 (Expte. DEM N° 16026-A-15); Expte. CD. N° 3337-I-16 (Expte. DEM N° 16030-A-15); Expte. CD. N° 3338-I-16 (Expte. DEM N° 16031-A-15); Expte. CD. N° 3339-I-16 (Expte. DEM N° 14713-A-15); Expte. CD. N° 3340-I-16 (Expte. DEM. N° 07091-S-16); Expte. CD. N° 3341-I-16 (Expte. DEM. N° 07156-S-16); Expte. CD. N° 3342-I-16 (Expte. DEM. N° 04567-J-16); Expte. CD. N° 3343-I-16; Agr.Expte. N° CD. 2163-I-13 (Expte. DEM. N° 12616-I-13); Expte. CD. N° 3344-M-16; Expte. CD. N° 3345-F-16; Expte. CD. N° 3346-V-16; Expte. CD. N° 3347-V-16; Expte. CD. N° 3348-B-16; Expte. CD. N° 3349-A-16; Expte. CD. N° 3350-Z-16; Expte. CD. N° 3351-Z-16; Expte. CD. N° 3352-S-16; Expte. CD. N° 3353-V-16; Expte. CD. N° 3354-V-16; Expte. CD. N° 3355-H-16; Expte. CD. N° 3356-H-16 y Expte. CD. N° 3329-F-16: Los que son girados a las respectivas Comisiones..... 4/7

El señor Concejales **Néstor Rosales** solicita el tratamiento Sobre Tablas de los Exptes. CD. N° 3281-V-16; 3235-H-16; 3344-M-16 y 3345-F-16. Y solicita un apartamiento del Reglamento Interno para que sean tratados los expedientes en el siguiente orden: 3281-V-16; 3345-F-16; 3344-M-16; 3228-M-16; 3235-H-16; 3257-A-16 y 3251-A-16..... 7/8

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

Exptes.Con Despacho de Comisión.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y



09/06/16

TURISMO:

Expte. CD. N° 3281-V-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC al Ballet Folclórico de la Asociación de Padres y Familiares de Discapacitados Motores. (APyFADIM). APROBADO..... 8/11

Exptes. Sin Despacho de Comisión.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

Expte. CD. N° 3345-F-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Declárase de interés de la Ciudad de S.F.V.C., el 12 de Junio “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, bajo el lema Eliminar el Trabajo Infantil de las Cadenas de Producción. APROBADO..... 11/15

Expte. CD. N° 3344-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la obra literaria del autor Mario Daniel Vera “Felipe Varela”. APROBADO..... 15/18

Expte. Despacho de Comisión

Expte. CD. N° 3228-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de interés de la Ciudad de S.F.V.C., el comic Biográfico Felipe Varela: “Batalla del Pozo de Vargas”, del ilustrador y dibujante catamarqueño Pablo Martinena. APROBADO..... 18/19

Expte. CD. N° 3235-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Declárase de interés municipal los trabajos gráficos animados Felipe Varela, Batalla del Pozo de Vargas y Fray Mamerto Esquiú: Laetamur de Gloria Vestra, de autoría del ilustrador Pablo Martinena. APROBADO..... 19/22

Expte. CD. N° 3257-A-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Declárase de Interés de la ciudad de SFVC, la creación de la Liga de Escuela de Fútbol. APROBADO..... 22/24

Expte. CD. N° 3251-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/Solicita al DEM, declarar de Interés Municipal al “Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú”. APROBADO..... 24/26

DESPACHOS DE COMISION

COMISION DE GOBIERNO Y PETICIONES

Expte. CD. N° 2526-S-14: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa**. S/Solicita al DEM que informe si existe Acta Acuerdo o Alguna Documentación oficial por lo cual los Operadores Mayoristas y Puesteros del Mercado de Abasto Municipal manifiestan su conformidad para el traslado del mismo. GIRADO AL DEPARTAMENTO ARCHIVO..... 26/27

Expte. CD. N° 2908-S-14: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa**. S/Solicita al DEM informe sobre el funcionamiento, medidas de seguridad, prevención y control llevadas a cabo por la Guardia Urbana Municipal. GIRADO AL DEPARTAMENTO ARCHIVO..... 27

Expte. CD. N° 2909-S-14: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa**. S/ Dispónese elevar a rango de Dirección a la actual Administración del Mercado de Abasto Municipal.



09/06/16

GIRADO AL DEPARTAMENTO ARCHIVO.....	27
<u>Expte. CD. N° 1026-I-14 (Expte. DEM N° 04322-C-13): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela identificada con MC. N° 07-24-11-7339 para la donación al Centro Vecinal El Jumeal APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.....</u>	27/30
<u>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS</u>	
<u>Expte. CD. N° 3009-F-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Gilberto Orlando Filippin. S/Dispónese la construcción de un reductor de velocidad y la señalización y demarcación de sendas peatonales sobre calle Pedro Agote en su intersección con calle Padre Pascual Soprano. APROBADO.....</u>	30/31
<u>Expte. CD. N° 3165-F-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal Gilberto Orlando Filippin. S/Solicita al DEM que en el marco del cumplimiento de la Ordenanza N° 4638/09 prevea la realización de las obras establecidas en su Art. 1°. APROBADO.....</u>	31
<u>Expte. CD. N° 3167-F-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Gilberto Orlando Filippin. S/Dispónese la reconversión y mantenimiento de la red de alumbrado público del B° Eucalipto y del B° Hipódromo. APROBADO.....</u>	31/32
<u>Expte. CD. N° 3170-B-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala Liliana Barrionuevo. S/Dispónese la colocación de nuevas luminarias y reparación de la luminaria existente en la calle Jujuy, desde calle San Juan hasta Psje. Vélez Sarsfield. APROBADO.....</u>	32
<u>Expte. CD. N° 3220-B-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejala Liliana Barrionuevo. S/Dispónese la colocación de cestos de basura e instalación de bebederos de agua potable en la Plaza “La Enfermera”, ubicada en calle Dr. Teodulfo Barrionuevo y Rio Negro. APROBADO.....</u>	32/33
<u>Expte. CD. N° 3221-B-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejala Liliana Barrionuevo. S/Dispónese la construcción de un gimnasio al aire libre en la Plazoleta ubicada entre las Avdas. Misiones y Gdor. Ramón Correa, en el sector sur de nuestra Ciudad. APROBADO.....</u>	33/34
<u>Expte. CD. N° 3143-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal Daniel Gustavo Zelaya. S/Solicita al DEM que realice estudio técnico correspondiente para la instalación de contenedores de residuos en el B° Apolo del circuito N° 3 de la ciudad de SFVC. APROBADO.....</u>	34
<u>Expte. CD. N° 3144-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal Daniel Gustavo Zelaya. S/Solicita al DEM la realización de la obra de repavimentación o el arreglo de baches en el B° Mil Viviendas de la ciudad de SFVC. APROBADO.....</u>	34/35
<u>Expte. CD. N° 3180-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Daniel Gustavo Zelaya. S/Colocación de un reductor de velocidad y su correspondiente cartelera sobre las calles Federico Argerich esquina Chubut y esquina Rio Negro, del B° San Ramón. APROBADO.....</u>	35



09/06/16

Expte. CD. N° 3205-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Limpieza, desmalezamiento, iluminación, cordones cuneta y pavimentación en las calles Daniel Francisco García y Pedro Ignacio Galarza pertenecientes al Barrio Bicentenario, ubicado en el sector sur de esta Ciudad Capital. APROBADO..... 35/36

Expte. CD. N° 3218-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 3664/03-S/Efectuar una campaña de información de enfermedades que transmiten las ratas. APROBADO..... 36/37

Expte. CD. N° 3240-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/La Municipalidad construirá o alquilará la infraestructura necesaria para la instalación y funcionamiento de un S.E.P.A.V.E en el circuito 1 y 2 de nuestra ciudad Capital. APROBADO..... 37

Expte. CD. N° 3252-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/ Solicita al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 3890 /05 – S/Realización de los cordones cunetas en la totalidad de la actual traza de Av. Los Inmigrantes calle Fidel Mardoqueo Castro, con su correspondiente veredón sobre Av. La Florida. APROBADO..... 37/38

Expte. CD. N° 3259-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Colocación de elementos de detención y/o reducción de velocidad de vehículos sobre Av. Colón, entre calles Ministro Dulce y Adán Quiroga. APROBADO... 38

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Expte CD. N° 3190-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita a la Dirección de Inspección General informar sobre la venta de combustible ilegal en las periferias de los B° de la ciudad. APROBADO..... 38/39

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3213-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Solicítase al DEM, proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado en la Ordenanza N° 6016/15 –S/Créase el “Programa Municipal de Orientación Vocacional” de carácter gratuito, destinado a los jóvenes del ultimo año de las Escuelas Secundarias Municipales. APROBADO..... 39

Expte. CD. N° 3229-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Créase un programa radial de carácter informativo y preventivo elaborado por el área de Bromatología, para la difusión de charlas y asesoramiento técnico a los vecinos de nuestra ciudad, el que se emitirá a través de Radio Municipal. APROBADO..... 39/40



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2.016. -----

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejal **JUAN CRUZ MIRANDA**.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

ARIAS, Oscar Fernando
HERRERA, María Jimena
PEDEMONTE, Ariel Haroldo
SIGAMPA, Juan José
ZAVALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel Gustavo

b) Bloque Frente Cívico y Social:

ÁLVAREZ, Carlos Rubén
FEDELI, Silvia Beatriz
ROSALES, Néstor Ricardo
VEGA, José Omar
VILLAFANEZ, Diego Andrés

c) Bloque Tercera Posición:

BARRIONUEVO, Laura Liliana

-Señores Concejales Ausentes:

b) Bloque Frente Cívico y Social:

FILIPPÍN, Gilberto Orlando

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria

PEDEMONTE, Ariel Haroldo
SIGAMPA, Juan José

- Siendo las 11:30 horas, dice el:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy buenos días, siendo las once horas, treinta minutos, del día 09 de junio de 2016 y con la presencia de once Concejales, invitados especiales, vamos a dar inicio a esta Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del periodo 2016. Invitando a la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli** a izar la Bandera Nacional

- Puesto de pie los señores Concejales, la señora Concejala, **SILVIA BEATRIZ FEDELI**, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de la Versiones Taquigráficas, correspondiente a la Décimo Sesión Ordinaria, Décimo Primera Sesión Ordinaria y Décimo Segunda Sesión Ordinaria de los días 12, 19 y 26 de mayo del año 2016.

Sr. Concejala **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Rosales**.

Sr. Concejala **ROSALES**: Es para solicitarle la omisión de la lectura de las Versiones Taquigráficas, considerando que las mismas están en los Despachos de cada uno de los Bloques que integran este Recinto.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración lo mocionado.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Asuntos presentados, pedidos de licencias y/o permisos.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 DE JUNIO DE 2.016.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitarle que de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, para justificar la inasistencia del Concejal **Gilberto Filippín**, a la Sesión Ordinaria correspondiente al día de la fecha por razones particulares.

Sin otro motivo lo saludo a Ud., con atenta consideración y respeto.

FDO.: Luís Eduardo Agüero
T.S.C.S. Secretario del Bloque del F.C. y S.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración el pedido de licencia.
-APROBADA.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, JUEVES 09 DE JUNIO DE 2.016.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto que se justifique la inasistencia al Concejal **Ariel Pedemonte**, a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del día de la fecha por razones particulares.

Saludo a usted con atenta consideración.

FDO.: Técnico Andrada, Pedro Vicente
Secretario del Bloque del Frente Justicialista
Del Concejo Deliberante de la Capital.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración el pedido de licencia.
-APROBADO.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, JUEVES 09 DE JUNIO DE 2.016.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**



09/06/16

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos que se justifique la inasistencia del Concejal **Sigampa, Juan José**, a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del día de la fecha, por razones particulares.

Saludo a usted muy atentamente.

FDO.: Andrada, Pedro Vicente
Secretario del Bloque Justicialista
del Concejo Deliberante de la Capital.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración el pedido de licencia.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
Expte. CD. N° 3331-S-16 (Expte. DEM N° 04274-C-15): Iniciada por Secretaría de Gobierno Municipal. S/nómina de representantes que formarán parte de la Comisión para la Reforma y Actualización del Estatuto de Obreros y Empleados Municipales.
Gírese a Información Parlamentaria.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Particulares.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Homenajes.

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala **Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Muchas gracias señor Presidente. Señores Concejales, querido público invitado, queridos jóvenes y amigos de esta Institución, que están aquí también presentes como lo es APYFADIM, simplemente en muy poquito tiempo hacer un homenaje al periodismo, el día 07 de junio hemos celebrado el día del periodismo, como docente comparto ese gusto, esa pasión, por comunicar la verdad, algunos esa pasión les ha llevado también la vida, les ha costado la vida, han desgastado todo su potencial de ellos, la verdad se transmite como es verdad y humildad, son sinónimos algunos consideran, se transmite desde el llano, de igual a igual, cara a cara y esa cultura del encuentro que tanto alienta el Papa Francisco, es tendiente, busca sobre todo globalizar la solidaridad, de hecho quien les habla llegó a un barrio muy carenciado, que no había nada, un periodista me dijo le puedo hacer una nota y no quería acceder y un sacerdote me dijo acceda porque la gente va a saber a donde hacer las donaciones, a partir de allí mucha gente conoció el lugar y soy una agradecida del medio de prensa y también de toda la gente que colaboró y sigue colaborando con esta obra, a lo que voy es que la comunicación alienta lo que es bueno, apoya los tímidos comienzos, corrige, denuncia lo que está mal y sobre todo tiende lazos y estamos llamados todos a esa amistad social, bueno simplemente decirles que saludo especialmente a las mujeres periodistas y considero y tengo vocación al periodismo, estoy también estudiando periodismo, considero que, las mujeres son las primeras promotoras de buena noticia, sino fíjense en el Evangelio cuando Cristo le dice a María Magdalena, que vaya y anuncie que él está resucitado, que está vivo, entonces, bueno, alentar no solo a los queridos periodistas, sino también a las mujeres periodistas, que sigan comunicando siempre las buenas noticias para entender a ese mundo que queremos todos, donde se globalice sobre todo la esperanza y la solidaridad. Muchas gracias.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señorita Concejala.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Gracias. Creo oportuno llegar con mis saludos a todos los periodistas con motivo de haberse conmemorado el día 07 de junio su día y digo oportuno porque reconozco estos comunicadores sociales, admiro profundamente, más que nada aquellos que transitan los pasillos de nuestro Concejo Deliberante, se que ellos son los nexos y puentes humanos entre el mensaje que impartimos y lo que llega a oídos y entendimientos de la sociedad toda, no dejo de reconocerle su tenaz y prodigiosa labor, pero soy sabedora que el mal periodismo existe y es aquel donde el comunicador no se siente libre de expresar las ideas tal cual, le son transmitidas y son objeto de todo tipo de presiones políticas a veces por los propios dueños de los medios, donde desempeñan su labor y permiten que se les disfrace el mensaje verdadero que se le da a la sociedad, para acomodarlo a la imagen que otro les imponen, esto no es periodismo, por lo demás siento un profundo respeto por quienes hacen de su profesión un culto a la verdad de la pluma y la palabra. Siempre tuve un profundo respeto por todos ustedes, pero no puedo dejar de soslayar la difícil situación por la que aún siguen padeciendo los profesionales, no solo del medio decano de la prensa catamarqueña, Diario La Unión, sino mucho que aún no son reconocidos por sus patronales, cobrando salarios indignos y hasta en negro, siendo explotados por el solo hecho de ejercer una profesión que se lleva en el alma, sin feriados, ni horarios, por eso hoy mi homenaje es también un pedido por el respeto a la profesión, pido por los que aguantan, porque no tienen otra alternativa, porque detrás de ellos, detrás de esa resistencia está la familia, a partir de hacer lo que les gusta, pido por la libertad de reclamar como cualquier otro trabajador cuando se avasallan sus derechos y se reprime sin piedad, pido por que ya no están y lucharon hasta el final defendiendo principios y peleando hasta donde sea por su compañero de trincheras, pido por los que están y cada día renuevan fuerzas y lucha por la dignificación de la profesión, por los que a diario trabajan para no solo ser mejores en lo que hacen, sino para que nunca callen las voces de aquellos que necesitan y no solos por los que tienen el poder, pido por los periodistas en camino y también por quienes en muchos años tomaron la posta y elegirán este estilo de vida hasta el final, a todos los periodistas de esta noble profesión, que es ejercer el periodismo, yo les deseo un muy feliz día.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señora Concejala.

Sr. Concejala **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Rosales**.

Sra. Concejala **ROSALES**: Es para adherirnos desde el Bloque del Frente Cívico y Social en este día y el homenaje que se hizo al periodismo, indudablemente desde el Bloque tratar y luchar que un periodismo, tengamos un periodismo en nuestro país libre, independiente, así como en 1810, cuando se inició con la gacetilla de la Gaceta de Buenos Aires, lo incentivó para comunicar a cada uno de los habitantes de este pueblo los hechos históricos que se estaba viviendo en ese momento y se tuvo la idea de que salga semanalmente esta gacetilla, para que llegue a cada uno de los habitantes de este pueblo los hechos que se estaban sucediendo en ese momento, con toda veracidad, con todo el realismo para que cada uno sepa lo que se estaba jugando en ese momento que era la Independencia de este país, eso es la importancia que nació el periodismo, estos comunicadores sociales que hoy están llevando a cabo esta tarea de comunicarnos y de tenernos presente cada una de las cosas que está sucediendo en el país, en todos los ámbitos y que ese trabajo sea como lo decía lo más transparente, lo más real y libre e independiente que es lo que nos hace falta para seguir creciendo en esta Democracia, que todos los días tratamos de construir y queremos que siga construyendo un país soberano, federal y libre. Así que un saludo para cada uno de los que hacen esta tarea un apostolado que es la de comunicador social y todo el éxito para los días que vienen.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejala.

Actuaciones remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3329-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz**



09/06/16

Fedeli. S/Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 4114/06, sobre prohíbese el ingreso de camiones con o sin acoplados por las calles internas de los B° céntricos de toda la jurisdicción municipal de SFVC.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3330-I-16 (Expte. DEM. N° 17783-I-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal S/Apruébase Convenio Complementario celebrado entre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Gobierno de Catamarca y distintos Municipios.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3332-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Establécese los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y cualquier acto considerado como acoso (Bullying), entre los alumnos de las instituciones educativas Municipales.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3333-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Creáse en la Municipalidad de SFVC, la campaña Manos al Volante, “Si Conducís, No Contestes”.

Gírese a la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE y de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3334-I-16 (Expte. DEM N° 16027-A-15): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM a adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 80 Vv. a favor de la Sra. Ramona Alicia Silva.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3335-I-16 (Expte. DEM N° 14705-A-15): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM a adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 305 Vv. a favor de la Sra. Blanca Gloria Ariza.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3336-I-16 (Expte. DEM N° 16026-A-15): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM, a adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 305 Vv. a favor de la Sr. Hugo Daniel Montalván.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3337-I-16 (Expte. DEM N° 16030-A-15): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM, a adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 80 Vv. a favor de la Sra. Rosa Gladis Bazán de Dulce.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3338-I-16 (Expte. DEM N° 16031-A-15): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM, adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 305 Vv. a favor de la Sra. María Rosa Casimiro.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3339-I-16 (Expte. DEM N° 14713-A-15): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM, a adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 305 Vv. a favor de la Sra. Elsa Yapura.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3340-I-16 (Expte. DEM. N° 07091-S-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal S/Apruébase Convenio de Cooperación en Metrología Legal celebrado



09/06/16

entre la Municipalidad de SFVC. y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3341-I-16 (Expte. DEM. N° 07156-S-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal S/Establécese la incorporación de Nuevas Tecnologías, para las Elecciones Municipales establecidas en la Ordenanza Electoral Municipal N°3217/98 y sus modificatorias.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3342-I-16 (Expte. DEM. N° 04567-J-16): Proyecto de Ordenanza Iniciado por Intendencia Municipal S/Autorízase el uso del espacio público en calle Mamerto Medina entre Ignacio de Agüero y Juan de Sosa y León, a favor del Sr. Fernando Jalil, socio Gerente de Líder Construcciones S.R.L.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3343-I-16; Agr.Expte. N° CD. 2163-I-13 (Expte. DEM. N° 12616-I-13): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal S/Apruébase Convenio Complementario celebrado entre la Municipalidad de SFVC. y la Asociación Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Rio de la Plata.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3344-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la obra literaria del autor Mario Daniel Vera “Felipe Varela”.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3345-F-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Declárase de Interés de la ciudad de SFVC, el 12 de junio “Día Mundial contra el trabajo Infantil”, bajo el lema Eliminar el Trabajo Infantil de las cadenas de producción.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3346-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público en el B° 140 Vv. Norte.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3347-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM, proceda a la construcción de un Salón de Usos Múltiples, en el B° 140 Norte.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3348-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/ Solicita al DEM, la demarcación de sendas peatonales y colocación de señales viales” Cruce Peatonal” y “Ceda el Paso”, en los cruces habilitados para peatones en el canal ubicado en Av. Mariano Moreno, desde calle Samuel Molina hasta Av. Pdte. Arturo Illia.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3349-A-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/Declárase de Interés de la ciudad de SFVC, la jornada por la toma de conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez, con el lema “Adultos Mayores Somos Todos, solo es cuestión de tiempo, No al Abuso y el Maltrato”.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.



09/06/16

Expte. CD. N° 3350-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Dispónese que el DEM, proceda a ejecutar la demarcación de sendas peatonales en todas las esquinas o cruces de calles, a lo largo del recorrido de Av. Latzina.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3351-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Dispónese que el DEM, proceda a colocar los elementos necesarios para detención y/o reducción de velocidad de vehículos en el tramo de la ruta Provincial N° 4, comprendido entre los Km.5 y Km 9.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3352-S-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa**. S/Solicita al DEM, informe a este Honorable Concejo Deliberante en un plazo de quince días hábiles, si el Sr. Primo Antonio Prevedello transfirió a la Municipalidad los materiales para la construcción por parte de la Comuna de instalaciones deportivas.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3353-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez**. S/Dispónese que el DEM, realice las siguientes acciones: Arreglo de la bocacalle ubicada en la intersección de calle Pérez de Zurita y Paje, Enrique Lier, arreglo del pavimento flexible en diversos tramos del Pje. Enrique Lier, entre las calles Mate de Luna y Pérez de Zurita.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3354-V-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez**. S/Solicita al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N°4714/09, sobre dispone la construcción de refugios de pasajeros públicos.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3355-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 134/14, sobre realice obras de reparación, relleno, compactación, desmalezamiento, limpieza y afines, en las calles y zonas aledañas del B° Villa Eumelia, ubicado en la zona Sur de la Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3356-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciada por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Imponese nombre a todas las calles que componen al B° Monte Cristo.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3329-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Modifícase los Artículos 1°,2°,3°,4° y 5° de la Ordenanza N° 2752/94.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle que sean reservado en Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas, los expedientes correspondiente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, expediente con Despacho de Comisión 3281-V-2016; Expte. 3235-H-2016 y los expedientes sin Despacho de Comisión, Expte. 3344-M-2016 y Expte. 3345-F-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitar un apartamiento al Reglamento Interno y que se trate los expedientes correspondientes a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo en primer lugar el Expte. CD 3281-V-2016; en segundo lugar el Expte. CD 3345-F-2016; en tercer lugar el Expte. 3344-M-2016; en cuarto lugar el Expte. 3228-M-2016; en quinto lugar el Expte. 3235-H-2016; en sexto lugar el Expte. 3257-A-2016 y por último en séptimo lugar el Expte. 3251-A-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia y según lo recientemente aprobado vamos a proceder al tratamiento del expediente perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, expediente que requiere tratamiento Sobre Tablas con Despacho de Comisión, Expte. N° 3281-V-2016. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades, por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 01 de junio de 2.016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

La Comisión procede en el día de la fecha a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3281-V-2016, Proyecto de Declaración iniciado por el Concejal **José Omar Vega**, sobre Declárese de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al Ballet Folclórico de la Asociación de Padres y familiares de Discapacitados Motrices APyFaDiM.

En los fundamentos el autor del Proyecto expresa que APyFaDiM nuclea a las personas con discapacidad motora, donde realizan actividades artísticas inclusivas, niños, adolescentes y adultos.

En el año 2014 se incorporan las clases de folclore a cargo del profesor José Bazán quien tuvo el enorme desafío y con paciencia tiene la tarea de enseñar, clases que, con entusiasmo dieron sus frutos para así conformar el primer Ballet de Folclore de la institución junto a un grupo de voluntarios; se destaca la participación de personas con diferentes capacidades, como autismo y no videncia; los docentes trabajan sin remuneración económica tres días a la semana en turnos de cuatro horas.

El ballet ya participo en diferentes eventos folclóricos Nacionales y Regionales; constituyéndose el primer Ballet folclórico Inclusivo del Noroeste Argentino.

Reza el autor que la presente propuesta artística utiliza la danza como herramienta de sensibilización en las escuelas de Capayán, San Martín y en los SePAVe de la Ciudad Capital.

Los principales objetivos de esta iniciativa inclusiva son facilitar recursos corporales que permitan otra forma de expresión; genera confianza en sí mismos y vínculos con los demás, no solo en el taller sino en su vida en general, reconocen su propio cuerpo, y a través de la danza conocen las distintas regiones de nuestro país.

El presente proyecto toma al folclore como el lenguaje que abarca las distintas características de vida del hombre, la representación simbólica del pueblo, relacionado con los acontecimientos históricos, sociales, geográficos y culturales; las expresiones artísticas, en este caso la Danza, toma un nuevo sentido que se re significa de acuerdo a las necesidades de



09/06/16

los individuos, ya que cada cuerpo trae una historia personal y grupal que servirán de condimento a la expresión de la danza.

El autor considera que como forma de engrandecer el arduo trabajo de esta asociación, es meritorio el premio a la dedicación y esfuerzo puesto de manifiesto por sus docentes y los miembros participantes, y sus familias; los que desde su lugar hacen arte y contagian vida desde su espacio; motivan y plantean mayores desafíos.

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en General cuanto en Particular del Proyecto de Declaración adjunto al Despacho de Comisión.

2°.- Designar miembro informante al Concejal **José Vega**.

Sr. Concejal **VEGA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **José Vega**.

Sr. Concejal **VEGA**: Bueno, los Fundamentos son bastante claros, no vamos a ampliar lo que ya se a dicho, simplemente decirle a APyFADIM, a sus docentes, al Ballet que son ampliamente motivadores, me tocó verlos en la Plaza Huayra Punco bailar y junto a mi hijo, mi familia, más de uno veíamos como se emocionaban, por ver la alegría con la que ustedes se manifestaban a través de esta expresión, queríamos reconocer esta tarea Profesor José, Griselda, padres, todos los que han trabajado, a ustedes que se esfuerzan día a día, porque están llevando a través de esto la sensibilización de esto que tenemos que incorporar, no como una problemática a la discapacidad, sino con el tema de incorporar dentro de nuestra sociedad soluciones, incorporar, e insertar todo lo que tenemos como desafíos, en esto de tener la sensibilización, saber que han sido reconocidos, en diferentes lugares, a nivel local, en los otros departamentos, han sido reconocidos incluso allá en Cosquín, por una Comisión Evaluadora este Ballet, la discapacidad motora para todos no interesa que sepamos lo que significa en si la discapacidad, se calcula que hay un siete por ciento de población total que tiene discapacidad, si nosotros traemos los números siempre me interesa para poder llevar a la mente del común de las personas de cuatrocientos mil catamarqueños que somos, el siete por ciento tiene algún grado de discapacidad, ese porcentaje se transforma en número aproximadamente en veintiocho mil catamarqueños que tienen una discapacidad, de esos veintiocho mil el cuarenta por ciento tiene una discapacidad motora, estamos hablando de once mil catamarqueños, que tiene una discapacidad motora, la mitad están acá en el Valle Central, estamos hablando de cinco mil o más y esta asociación trabaja con más de cerca de cuatrocientos afiliados, afiliados están dentro de esta Asociación y pertenecen a este Ballet cincuenta de estas personas que tienen esta discapacidad motora, ya como lo expresaba en el Fundamento que han tenido parálisis, ya sea por una parálisis infantil, por mielomeningoceles por distrofia musculares, por diferentes patologías, pero siempre buscando superarse.

Para mi simplemente me queda felicitarlos, estimularlos y ojalas que puedan el pueblo de Catamarca y en todo el país verlos ahora en la Fiesta del Poncho, por qué lo queremos ver, porque generan esto, estimulan, emocionan, y generan algo muy importante, que es la inclusión, promueven salud, promueven salud, ustedes son promotores de salud, esto es lo que más me interesaba y además de promover la salud están promoviendo la cultura. Si nadie más va hacer uso de la palabra, solicito se apruebe el Despacho y el Proyecto tanto en General como en Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va dar lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:



09/06/16

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTICULO 1°.- DECLÁRESE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al Ballet Folclórico de la Asociación de Padres y Familiares de Discapacitados Motores (APyFaDIM).

ARTICULO 2°.- ENTRÉGUESE copia del presente instrumento, conforme a lo establecido por los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en lo que acontece en torno al Ballet Folclórico de la Asociación de Padres y familiares discapacitados motores APyFADIM, la tarea y la labor artística de este Ballet.

Invitamos a los representantes de APyFADIM, aquí están los bailarines que van a recibir también copia del Instrumento de parte del Concejal autor de la iniciativa del Proyecto y los docentes de APyFADIM también por supuesto a toda la familia de APyFADIM.

- El señor Concejal **Juan Omar Vega**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal.
- APLAUSOS.

Sra. Presidenta de APyFADIM: Muy buenos días, APyFADIM la Comisión Directiva, agradece a este Honorable Concejo Deliberante, este reconocimiento más y muy especialmente al Concejal de nuestro Circuito, que es adonde pertenece la Institución, y permanentemente nos está colaborando y está acompañando desde que él asumió desde diciembre a la fecha. Estamos muy agradecidos por este acompañamiento y bueno APyFADIM, viene luchando incansablemente por los derechos de las personas con discapacidad motora en la Provincia, se han logrado muchísimas cosas, pero es muchísimo más lo que falta por hacer, son muchas las barreras que un discapacitado motor debe sortear, están las barreras físicas y las barreras sociales. El ballet ha generado gracias a la colaboración del profesor que lo hace ad honorem, en la institución, el profesor Jorge Bazán, hemos logrado sensibilizar, lo hemos usado al ballet como una herramienta de sensibilización a la población, mostrando que detrás de la discapacidad hay vida y que somos seres humanos sujetos de derechos. Tristemente he visto pasar en este Honorable Concejo Deliberante, distintos Presidentes y los voy a nombrar porque las expectativas han sido muchas sobre ellos desde nuestra institución, desde la Presidencia de la señora **Jimena**, desde la Presidencia del señor Víctor Rodríguez, ahora con el actual Presidente seguimos manteniendo esperanzas, que la inclusión de la discapacidad motora, que la inclusión laboral esté presente en esta institución, demostremos con acciones que estamos incluyendo, no queremos ni un Estado, ni un Organismo, ni una Institución meramente proclamadora de derechos y que en la vida no se lleve a cabo, eso no nos sirve señores, eso no nos sirve. Nosotros estamos delegados digamos, de alguna manera, estamos olvidados, hay una deuda pendiente del Estado, que es el transporte adaptado de pasajeros, pero no queremos morirnos los padres sin ver el transporte adaptado en la provincia, esa falencia, esa deuda genera muchas otras cuestiones, vulnera, violenta derechos, así



09/06/16

que nada, absolutamente nada para nosotros, sin nosotros, esto lo vuelvo a reiterar, porque por versiones se nos ha dicho que el señor Ministro de Servicios Públicos, ha convocado a una mamá porque no quiere reunirse con la Presidenta de APyFADIM, ha convocado a una mamá para decirle que está tan endeudada la provincia, que no pueden traer transporte adaptado, que nuestros derechos no se pueden cumplir porque es mucha la deuda que tiene la provincia. Yo le digo al señor Ministro Dalla Lasta, que APyFADIM va a seguir en la lucha y que para APyFADIM y para todos los discapacitados motores no nos sirven las excusas, porque la vida del discapacitado motor se va, se va, hay chicos de 20 y 30 años que están esperando esta posibilidad, entonces nada para nosotros, sin nosotros, nada, se han reunido con una mamá o dos papás para ver de implementar un transporte de servicio diferencial de combis, ¿no señores!, consúltennos si ustedes supieran lo que es trasladar personas con discapacidad, cuáles son los tiempos, cuál es la demanda, quiénes los trasladan, acá hay muchas cuestiones que hay que saber, por eso vuelvo a repetirles, “nada, absolutamente nada para nosotros, sin nosotros”; así que muy mal esto de que nosotros venimos y proclamamos por todos lados la inclusión, ¿no señores!, nosotros todavía estamos con el carnet de discapacidad con el cual nuestros hijos salen a la vereda y no tiene adónde subirse, porque no hay un transporte adaptado. Entonces hay muchas deudas pendientes señores, les vuelvo a pedir y les imploro, hagan cumplir, ustedes están en un Organismo en el cual pueden ayudarnos, ayúdenos, la señora Saseta dice que no tenemos espacio en el Poncho, porque no somos profesionales, no, no somos profesionales ni queremos serlo, somos una asociación y somos una ONG que trabaja desinteresadamente. Así que nosotros lamentablemente todavía no somos profesionales para la gente de cultura, así que no pueden nuestros jóvenes, niños, estar arriba, en el escenario mayor del Poncho. ¡Qué ironía!, ¡qué ironía señores!, ¡qué ironía!, hemos estado participando con la Comisión Evaluadora del Festival de Cosquín, en las Termas de Río Hondo y hemos recibido un reconocimiento “Revelación del Evento” señores, “Revelación” y nos sentimos orgullosos. Qué triste tener que salir de la provincia para que nos reconozcan y nos respeten, ¡qué triste!. Y vuelvo a instarlos, este es el espacio y el lugar donde ustedes deben ayudarnos, sáquense las banderas políticas, no miren a la Presidenta de APyFADIM, miren a la persona, nadie está exento señores, nadie está exento, nadie está exento en esta vida para decir que nunca me va a tocar o que a mí no me llega. Así que los insto a seguir trabajando y agradezco infinitamente a todos aquellos Concejales que permanentemente están colaborando y a los que no también, a los que no también les agradezco. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos. Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3345-F-2016. Expediente sin Despacho de Comisión perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades, por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Proyecto de Declaración.

Autor: Concejala **Silvia Fedeli**

Asunto: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL AL 12 DE JUNIO AL “DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” BAJO EL LEMA ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL EN LAS CADENAS DE PRODUCCION Y SU CAMPAÑA DE



09/06/16

CONCIENTIZACION EN LA SEMANA DEL 6 AL 12 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

FUNDAMENTOS:

El Día mundial contra el trabajo infantil de 2016 se centra en las cadenas de producción. Las cadenas de producción son cada vez más complejas y abarcan un sinnúmero de sectores, países y regiones. Todas las cadenas de producción, ya sea en el sector de la agricultura, la pesca, la manufactura, la minería, los servicios o de la construcción, ya sea a nivel nacional o mundial, pueden involucrar a algunos de los 168 millones de niños que siguen aún en situación de trabajo infantil. La eliminación del trabajo infantil en las cadenas de producción es cosa de todos, y requiere el compromiso de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de las propias empresas.

En la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) de la OIT se indica claramente que todas las empresas tienen la responsabilidad de respetar la legislación nacional y de contribuir a la realización de todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo – incluida la eliminación del trabajo infantil, tal como se define en los Convenios de la OIT sobre la edad mínima (núm. 138) y sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182).

El trabajo infantil está presente en muchas ocupaciones, especialmente en las economías rural e informal, y en los ámbitos en los que la gobernanza del mercado laboral, los sindicatos y las organizaciones de empleadores suelen ser débiles o inexistentes, así como en los ámbitos a los que los inspectores del trabajo no pueden llegar. En las cadenas de producción, el trabajo infantil está presente en los talleres pequeños o en los hogares, lo que dificulta su identificación y erradicación. Si bien muchos niños están en situación de trabajo infantil en la producción de bienes y servicios, comercializados a escala internacional, un número mucho mayor trabaja en la producción de artículos destinados al consumo nacional.

El trabajo infantil niega a las niñas y niños sus derechos – a estar libres de peligro, a una educación y formación profesional de calidad, y a jugar y descansar. El derecho a estar libre de trabajo infantil es un derecho fundamental y, junto con los demás principios y derechos fundamentales, es indispensable para la consecución del trabajo decente para todos.

La meta concreta (8.7) del nuevo Objetivo de Desarrollo Sostenible núm. 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico hace un llamado para que se adopten medidas encaminadas a erradicar el trabajo forzoso con carácter de urgencia, a acabar con las formas modernas de esclavitud y con la trata de personas, y a asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil y, para 2025, del trabajo infantil en todas sus formas.

La Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT proporciona orientación a las empresas sobre cómo contribuir al desarrollo económico y social, y respetar los derechos fundamentales en el trabajo. Establece los principios que deberían observar los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y las empresas, también en lo que respecta al trabajo infantil respetando la edad mínima de admisión.

Los Principios rectores de las Naciones Unidas se apoyan en tres pilares, a saber, el deber de los Estados de proteger contra las violaciones de los derechos humanos cometidas por terceros, la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos, y el derecho de las víctimas a tener un mayor acceso a mecanismos de reparación eficaces.

El trabajo infantil puede ser difícil de detectar. En muchos casos, es generado por la pobreza de las familias y comunidades, lo cual suele estar vinculado con la falta de acceso a la atención de salud y a una educación y formación profesional gratuitas de calidad. El trabajo infantil prevalece donde las relaciones laborales son débiles así como en las empresas familiares informales que no pueden contratar a trabajadores adultos para sustituir el trabajo no remunerado realizado por sus hijos.

EL CONTROL EFECTIVO DE LOS GOBIERNOS y el diálogo social son pilares de la lucha contra el trabajo infantil. Los gobiernos tienen la principal responsabilidad en la eliminación del trabajo infantil, pero la acción eficaz requiere la colaboración entre los organismos gubernamentales, el sistema educativo y la sociedad en pleno.



09/06/16

Cada empresa vinculada con una cadena de producción puede realizar una contribución positiva, y el diálogo entre el personal directivo y los representantes sindicales es de vital importancia para fomentar la confianza y hallar soluciones sostenibles.

FORJAR EL COMPROMISO Y la lucha contra el trabajo infantil en las cadenas de producción requiere la concertación de esfuerzos en todos los frentes. Los Estados deben considerar si la legislación y la política nacionales protegen realmente contra la implicación de las empresas en el trabajo infantil y, en su defecto, cómo fortalecer su contenido o cumplimiento.

El diálogo social ha sido y sigue siendo crucial para el progreso sostenible. Las organizaciones de empleadores participan cada vez más en las actividades destinadas a poner fin al trabajo infantil en las cadenas de producción, proporcionando asesoramiento y orientación a sus miembros sobre cómo erradicarlo.

El Día mundial es una oportunidad para alzar su voz contra el trabajo infantil, para unirse al llamado para poner fin al trabajo infantil en las cadenas de producción, y para exhortar a los países que aún no han ratificado los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil a que lo hagan.

Por todo lo expuesto y dada la importancia de la campaña de concientización a realizarse en la semana del 6 al 12 de junio de la lucha contra el trabajo infantil, es que solicito a mis pares me acompañen en el Proyecto de Declaración.

FDO.: Dra. **Silvia Fedeli**
Concejala

Dr. **José Omar Vega**
Concejal del Concejo Deliberante de la Capital

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Bueno los fundamentos han sido amplios y claros de la importancia, que primero la lucha contra el trabajo infantil este año el lema es la cadena de producción, donde se ha ido involucrando a distintos actores y responsables, donde los han involucrado este año a las entidades legislativas, tanto de la Cámara de Diputados como en el Concejo Deliberante. Y esto genera, la participación y la posibilidad de dar a conocer la importancia que tienen estos convenios, la Argentina ha firmado estos convenios con la OIT y la ha declarado como parte el Senado de la Nación en su momento, rescatar dos cositas más, la responsabilidad de hacer respetar estos convenios que están vigentes, especialmente los convenios 138 que habla de las edades imponentes según las actividades y los riesgos que tengan estos jóvenes adolescentes, que generar entre los 16 y 17 años pueden trabajar bajo condiciones especiales de protección y con derechos garantizados, como así también evaluando las posibilidades de la continuidad de su capacidad, capacitación escolar, capacitaciones específicas, por allí es importante que las empresas y las organizaciones empleadoras tengan en cuenta estos convenios, para llevar a cabo el proceso de crecimiento de estos jóvenes que se exponen a trabajar por necesidades económicas, en vez de entrar en un ingreso de estudios universitarios. Por otro lado es importante rescatar el convenio 182 de OIT, destaca las cinco peores formas de trabajo infantil, entre ellos la esclavitud, que es la venta o trata de niños y está dentro de este convenio OIT, el trabajo obligatorio forzado, en reclutamiento que esto se encuentra más en los niños que se lo somete a las fuerzas bélicas, la utilización de niños para la prostitución o la pornografía, la contratación de niños en actividades ilícita como el tráfico de drogas y los trabajos en condiciones que ponen en riesgo la salud, la seguridad y moralidad de los niños, sobre estos cinco puntos, este convenio 182 que está puesto en vigencia es donde nosotros deberíamos hacer más hincapié, las instituciones no gubernamentales, las escuelas y toda la sociedad civil, debe poner su responsabilidad, porque es el que lo ve, es el que lo mira de cerca, lo que lo detesta en las escuelas, cuando hay deserción escolar o cuando simplemente un padre no envía los chicos a la escuela, continuar el primario y secundario, causa también de deserción escolar o el cuidado de sus hermanos dentro de su vida. En su vivienda por situaciones económicas, pero también se los priva a los niños de los derechos, por sobre todo de los derechos que debemos nosotros como legisladores preservar y proteger. Y si nadie más va hacer uso de la palabra y previo levantamiento del estado de Comisión, voy a



09/06/16

solicitar la aprobación de los Fundamentos como Despacho y del Proyecto tanto en General como en Particular. Muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º.- EL Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca declara de Interés Municipal el 12 de junio “Día mundial contra el trabajo infantil “Bajo el lema eliminar el trabajo infantil en las cadenas de producción y su campaña de concientización en la semana del 6 al 12 de junio en la ciudad de san Fernando del valle de Catamarca.-

ARTICULO 2º.- ENTRÉGUESE copia del presente instrumento a las autoridades organizadoras, mencionado en el Artículo 1º, de conformidad a lo establecido por los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3.677/03.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 12 de junio como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, bajo el lema eliminar el trabajo infantil de las cadenas de producción.

Invitamos a los referentes de la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación de Catamarca, Dr. Sebastián Fernández, Lic. Cristina Zamora y quien los acompañen a recibir copia del Instrumento de parte de la autora del Proyecto.

- La señora Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal.
- APLAUSOS,

Dr. Sebastián Fernández: Con el permiso del señor Presidente, agradecerle a la Concejala **Fedeli**, de haber logrado esta Declaración y también al Concejala **Vega** que acompañó con su firma y a todo el Cuerpo por haber aprobado esta Declaración, por suerte desde el gobierno de la gestión anterior y la gestión actual es política de Estado la erradicación del trabajo infantil, sin distinción de colores políticos, se lo debe cuidar al niño como debe ser, esta campaña empezó el lunes, nosotros hicimos una conferencia de prensa y como usted también bien dijo trabajamos con los



09/06/16

diferentes Ministerios, tuvimos colaboración del Ministerio de Gobierno, del Ministerio de Producción, donde se firmó un acta compromiso de los empleadores para concientizar la lucha de erradicación del trabajo infantil, también estuvimos en la Legislatura y también con el Ministerio de Educación, se trató de llevar a las aulas, que es muy importante, la importancia de la erradicación del trabajo infantil. El 12 de junio ha sido instalado como Día Contra la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente por la OIT, que es la Organización Internacional del Trabajo, en el año 2002 cuando la misma organización detecto que había cerca de doscientos millones de niños en situación de trabajo, la legislación argentina avanzo bastante con este tema a partir de esta declaración y en base a eso trato de dar cumplimiento a los diferentes convenios que se firmaron, hace un par de años se modificó el artículo 148° Bis del Código Penal que logro una sanción contra los empleadores que contraten mano de obra infantil, otra cuestión que es muy importante es que el tope antes era de 14 años y también se modificó se elevó a 16 años, y después de los 16, es decir los menores de 16 no deben estar trabajando, tienen que estar estudiando o jugando y los mayores de 16 años se los considera adolescentes tienen que estar protegidos es decir que su trabajo tiene que estar en jornada reducida, no puede hacer trabajos nocturnos, no pueden hacer trabajos insalubres y se deben respetar todos sus derechos laborales.

No sé si me extendí mucho, pero me parecía importante comentarles como ha sido la evolución y simplemente agradecerles por haber hecho esta declaración. Muchas gracias. Ah una cosa muy importante, perdón, hay un número que es el 102 porque en Catamarca, por suerte hemos evolucionado que en este momento, no estamos detectando el trabajo infantil, si bien lo hemos detectado en años anteriores, sobre todo con el tema rural, donde es un tema cultural había familias enteras, lo que si se da y lo vemos todos los días salimos a la calle están los chiquitos pidiendo, están los chiquitos vendiendo o limpiando un vidrio, hay un número que es el 102 es un número donde se hace la denuncia de esta situación y automáticamente Acción Social de la Provincia trabaja sobre esa situación de vulnerabilidad. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos. Corresponde ahora el tratamiento del expediente sin Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Espte. CD N° 3344-M-2016. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría e de lectura a los Fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los Fundamentos del mencionado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Proyecto de Ordenanza

Autor: Concejala **Juan Cruz Miranda**

Asunto: S/ Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la obra literaria del autor Mario Daniel Vera "FELIPE VARELA" Líder Federal, editorial El Trébol.

FUNDAMENTOS:

El profesor Mario Daniel Vera es hijo de Adalberto Julián Vera y María Luisa Sánchez. Nació el 8 de diciembre de 1970 y vive en el distrito de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca.



09/06/16

Realizo sus estudios primarios en la escuela N° 264 de la mencionada localidad. Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Padre Ramón de la Quintana. Obtuvo el título de Profesor en Historia en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca. Tiene numerosas publicaciones en diarios locales con temas referidos a la defensa de las culturas aborígenes, a la Historia de Catamarca y a la importancia del Venerable Esquiú. Participo como disertante en numerosas jornadas y congresos sobre historia argentina y americana.

Fue el organizador de la “Justa del Saber Provincial” sobre la vida y la importancia de Fray Mamerto Esquiú. Fue Secretario del Consejo Asesor de la Facultad de Humanidades. Fue secretario de prensa y difusión de la comisión Esquiú. Fue presidente de la Biblioteca Popular “Juana Rosa Ahumada” de San Antonio.

Es autor de otros tantos libros: Esquiú, político y docente; Un Departamento Grande: historia del departamento Fray M. Esquiú; Historia del Colegio Quintana, Catamarqueños en Malvinas; Hombres de Fe: obispos y sacerdotes de la Diócesis de Catamarca. “*FELIPE VARELA, LIDER FEDERAL*”, es una producción literaria, donde el profesor Vera, nos entrega una labor fruto de sus recorrido por lugares históricos por donde Felipe Varela llevo su predicación, sus sueños, y su lucha por construir una Argentina federal. Luego de consultar los archivos de la Región de Atacama y de visitar Nantoco y Tierra Amarilla, nos entrega así un minucioso trabajo donde se develan aspectos desconocidos del accionar del caudillo en tierra chilena.

La intensa vida del pilar fundamental del federalismo argentino es relatada con objetividad y pasión en este libro que incluye cartas inéditas, que reflejan a un hombre muy afectuoso con sus familiares, profundamente religioso y con sólidos valores humanos.

En sus páginas, se conocerá los tristes meses finales de la vida de Felipe Varela y descubrirá la verdad sobre la repatriación de sus “restos” a tierra catamarqueña, por primera vez se publica documentación sobre su esposa, hijos y nietos; nombres de sus antepasados, y todos los por menores de un secreto familiar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo al presente Proyecto de Declaración.

FDO.: C.P.N. **Juan Cruz Miranda**
Presidente del Concejo Deliberante
de la Capital.

Concejal **Nicolás Zavaleta**
del Concejo Deliberante
de S.F.V.C.

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Fedeli**.

Sra. Concejal **FEDELI**: Si bien el Fundamento es claro y habla del valor que tiene esta obra, no dejar de remarcar que son relatos narrativos, investigaciones realizadas y un trabajo consensuadamente con mucha pasión, por lo que dice el Fundamento, que nos permite recibir con detalles esta historia propia de Catamarca y que seguramente va a deleitar al lector. Y si nadie más va hacer uso de la palabra, previo levantamiento de Comisión, voy a solicitar la aprobación de los Fundamentos como Despacho y del Proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración el Despacho que eran los Fundamentos del Proyecto.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE



09/06/16

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.- DECLARASE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la obra literaria del autor Mario Daniel Vera “FELIPE VARELA” Líder Federal, editorial El Trébol.

ARTÍCULO 2°.- ENTREGUESE el instrumento correspondiente al profesor Mario Daniel Vera en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03.-

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la obra literaria “Felipe Varela”, Lider Federal del autor Mario Daniel Vera.

Invitamos al autor de este Libro y al Concejal **Zavaleta**, Presidente del Bloque a entregar copia del Instrumento respectivo.

- El señor Concejal **Nicolás Zavaleta**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal al autor del libro “Felipe Varela”, Prof. Mario Daniel Vera.
- APLAUSOS.

Prof. Mario Daniel Vera: Bien, es una enorme satisfacción para mi recibir este reconocimiento por mi trabajo, es un trabajo realizado con una gran seriedad, con una gran objetividad, más allá que en la historia es difícil ser objetivo, y sobre todo en este caso como catamarqueño que tengo profunda admiración e investigado febrilmente las vidas de los dos mayores exponentes de Catamarca, Fray Mamerto Esquiú y Felipe Varela y en el caso particular de este trabajo, que ya desde la tapa hemos recibido una crítica muy positiva porque que en la tapa es de un eximio dibujante catamarqueño, Diego Yapur, que tiene la diagramación también de otro catamarqueño, Ramiro Argañaraz y en caso del emprendimiento editorial de Héctor Luna, un hombre que desde hace décadas, que todos conocemos, su padre ya acá en 1982 vendía revistas en la Rivadavia y Chacabuco y este hombre hoy emprende su tarea editorial para continuar apoyando a los trabajadores, a los investigadores, escritores catamarqueños, realmente es una enorme satisfacción y muchas veces aprovecho este Recinto para dar una opinión personal, que seguramente ustedes van a compartir, muchas veces criticamos que los porteños nos avasallan, de que el puerto nos avasalla, pero es cierto también que muchas veces los provincianos no sabemos darnos el lugar que nos corresponde en un país federal y acciones como estas más allá de que me tocan en lo personal, pero acciones como estas con un punto de partida y acciones muy concretas para empezar a defender nuestro federalismo, federalismo que debe ser mamado desde el jardín de infantes, nivel primario, secundario y hasta que egresen nuestros jóvenes, que se sientan orgullosos de nuestras raíces catamarqueñas, porque los catamarqueños tenemos una historia tan rica, tan hermosa, tesoros arqueológicos, paisajes maravillosos, que no tenemos nada que envidiarle al resto del país y ese conocimiento de nuestra historia, de nuestras grandes hombres y mujeres, hará potenciar nuestra identidad y el sentido de pertenencia a este hermoso suelo que ha dado grandes hombres y mujeres y también tenemos la bendición de nuestra Morena Virgen del Valle y nuestro venerable Fray Mamerto Esquiú. Muchas gracias a todos ustedes.



09/06/16

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos. Según lo aprobado ahora corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3228-M-2016. Perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Proyecto de Declaración.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 18 de mayo de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3228-M-2016, Proyecto de Declaración iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**, sobre: Declárase de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el comic bibliográfico Felipe Varela: “Batalla del Poso de Vargas”.

En los Fundamentos el autor de la iniciativa expresa que este Comic Biográfico trata sobre los sucesos que dieron lugar a la histórico Batalla que se realizara en las afueras de la Ciudad de La Rioja fueron lideradas por el Caudillo Catamarqueño, entre Federales y las tropas Unitarias el 10 de Abril de 1867.

La Batalla de Pozo de Vargas, es un trabajo realizado por Pablo Martinena en conjunto con el guionista, el profesor de Historia, Juan Manuel Mola en donde se detallan los hechos históricos acaecidos.

El Comic muestra un detallado escenario histórico de la situación política y social en la época que lo tuvo a Felipe Varela como protagonista de la lucha en reclamo de una Unión Americana y en contra de la Guerra del Paraguay.

Se adaptó un relato histórico en un formato de historieta para todo el público, siendo la primera edición oportunamente distribuida por el Ministerio de Educación de Catamarca en las escuelas provinciales.

Ésta es la segunda edición y está disponible para su adquisición comercial, presentándose ya en la 42° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, representado a nuestra Provincia.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración tanto en General cuanto en Particular que obra a fs. 05 del presente expediente.

2°.- Designar miembro informante al Concejal **Ariel Pedemonte**.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Es para solicitar la aprobación del mismo tanto en General como en Particular, si nadie va hacer uso de la palabra, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Si se trata de un Proyecto con Despacho.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE



09/06/16

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el comic bibliográfico FELIPE VARELA: “BATALLA DEL POZO DE VARGAS” del ilustrador y dibujante catamarqueño Pablo Martinena, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3.677/03.

ARTICULO 2º.- ENTRÉGUESE diploma al ilustrador y dibujante catamarqueño Pablo Martinena, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3.677/03.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Comic Biográfico Felipe Varela “Batalla de Pozo de Vargas”, del ilustrador y dibujante catamarqueño Pablo Martinena.

Vamos a tratar otro proyecto que es similar a este y a continuación vamos a pedir recién la presencia del ilustrador que se encuentra aquí presente, para recibir copia de los dos instrumentos.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, expediente con Despacho de Comisión, tratamiento Sobre Tablas, Proyecto de Comunicación Expte. CD. N° 3.235-H-2016.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 01 de junio de 2.016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Se reúne la Comisión en el día de la fecha y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3235-H-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera** mediante el cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal se declare de interés municipal los trabajos gráficos animados Felipe Varela; Batalla del Pozo de Vargas y Fray Mamerto Esquiú; Laetamur de Gloria Vestra” de autoría del ilustrador Pablo Martinena por su valioso aporte a nuestra cultura.

A partir del año 1994 el señor Pablo Martinena tiene una participación permanente en las páginas del diario El Ancásti de la provincia de Catamarca plasmando sus trabajos de ilustración en notas, suplementos y revista adjunta, grafico portadas e interiores de libros publicados por autores locales.



09/06/16

Desde el año 2010 el sello editorial norteamericano Bluewater Productions lo incorpora a su staff de comics biográficos.

Su primer trabajo para el exterior fue en febrero de ese año ilustrando sobre la vida de Nelson Mandela realizando el arte de tapa y lápices y entintando en interiores. Este comic va por tercera re-edición.

En septiembre del 2010 dibujo la biografía del deportista David Beckham con este trabajo la editorial Bluewater se expande hacia Gran Bretaña y fue re-editado en dos oportunidades hasta la fecha.

Felipe Varela: Batalla del Pozo de Vargas, es una adaptación al formato comic de 28 páginas sobre los hechos históricos acaecidos al 10 de abril de 1867 es el testimonio histórico más evidente de la resistencia federal, este enfrentamiento de las guerras civiles argentinas entre las fuerzas del caudillo catamarqueño Felipe Varela y las del gobierno nacional argentino dirigidas por el general Antonio Taboada en las afueras de la ciudad de La Rioja.

Fray Mamerto Esquiú: Laetamur de Gloria Vestra, este trabajo trata sobre la figura del venerable franciscano catamarqueño en los días previos a la realización de su famoso sermón que predicara el 9 de julio de 1853 en el marco de la sanción de la Constitución celebrada ese año. El devoto Fraile se remonta a su pasado para rescatar los principios y valores humanos que lo ayudaran a encontrarle el sentido a las palabras utilizadas durante su discurso que alcanzo transcendencia a nivele nacional.

El objetivo de este formato es el de reforzar el habito de la lectura en los jóvenes y al mismo tiempo contribuir con el aporte cultural e histórico, transmitir la identidad nacional y la valoración de nuestro legado.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.-Introducir modificaciones al presente Proyecto de Comunicación que obra a Fs. 05 quedando el mismo como Proyecto de Declaración e incorporado al expediente de referencia.

2°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en General cuanto en Particular del Proyecto de Comunicación que obra a fs. 05 del expediente de marras.

3°.- Designar miembro informante al Concejel **Fernando ARIAS**.

Sr. Concejel **ARIAS**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejel **Arias**.

Sr. Concejel **ARIAS**: Es para solicitar a la Concejel quien creó el proyecto a hacer un tratamiento aparte.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy bien señor Concejel.

Tiene la palabra señorita Concejel **Jimena Herrera**.

Sra. Concejel **HERRERA**: Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Concejel **Arias**. El fundamento es muy claro simplemente agregar que no es casual esta elección de personas como es Felipe Varela, Mamerto Esquiú, de hecho tengo conocimiento por usted señor Presidente, que se han llegado a encontrar en vida ambas personalidades tan ilustres, tan representativas de nuestra gente, uno con ese espíritu luchador por lo federal y el otro por lo republicano, o sea que están apoyando a nuestra patria desde sus comienzos.

Bueno el fundamento como dije recién, es claro y si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación en General y en Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin se Declare de Interés Municipal los trabajos gráficos animados, FELIPE VARELA: Batalla del Pozo de Vargas y FRAY MAMERTO ESQUIU: Laetamur de Gloria Vestra, de autoría del Ilustrador Pablo Martinena por su valioso aporte a nuestra cultura.

ARTICULO 2º.- ENTREGUESE copia del presente instrumento al señor Pablo Martinena, conforme a lo establecido por el Artículo 6º de la Ordenanza N° 3.677/03 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Ha sido aprobada la presente Declaración, de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, de los trabajos gráficos animados, tanto de Felipe Varela, como en el Proyecto anterior, como el de Fray Mamerto Esquiú, Laetamur de Gloria Vestra, autoría del ilustrador Pablo Martinena, a quien invitamos a acercarse para recibir copia de los dos Instrumentos de Declaración de parte de la Concejal autora del Proyecto y del resto de los Concejales.

- La señora Concejal **María Jimena Herrera**, procede a hacer entrega de las copias de los Instrumentos Legales al señor Pablo Martinena.
- APLAUSOS.

Sr. Pablo Martinena: Bueno, me gustaría hablarles sobre las fuerzas de las palabras, palabras expresan emociones, esas emociones se contagian, las palabras son las expresiones que tiene el alma, y es por eso que llego a esta deducción en base a los trabajos que he realizado sobre estas dos figuras representativas y las cuales tienen esas dos cualidades, han sabido transmitir por medio de la palabra, han sabido convocar y han sabido perdurar durante toda la historia, porque ya son figuras representativas, son figuras atemporales y son las figuras que nosotros como catamarqueños nos identificamos, así que acotación de esa fuerza a las palabras, elijo la palabra gracias por este reconocimiento por estos dos trabajos, tanto a usted, como a usted. La verdad que ha sido muy grato participar de estos trabajos y hago extensivo este agradecimiento a toda la gente que estuvo detrás de este proyecto, bueno, no es tan solo mío, sino todos han colaborado, tengo que destacar el trabajo que me ayudó a realizar el Prof. de Historia Juan Manuel Molas en la adaptación a este formato, como también tengo que agradecerle a mi señora esposa, también al estar presente en todo momento, por estos trabajos, como así también a mis hijos, porque digamos, uno cede el espacio que tiene que tener dedicado a ellos para poder concretar estas cosas, y la verdad que se va dando circunstancialmente el poder transitar todos los lugares donde estuvo Felipe Varela, desde Chile, como todas las figuras que han tenido participación en este



09/06/16

acontecimiento como fue la Batalla del Pozo de Vargas, así que justo estos trabajos lo vengo transmitiendo como le dije en Chile, Buenos Aires, en Rosario, en Salta, en la Rioja y en el mismo Buenos Aires, en varias oportunidades y a todos les ha llamado la atención, todos quieren conocer más de nosotros y me parece por ahí un poquito flojito si se quiere decir, en el sentido de que nosotros muchas veces no lo valoramos y es porque no los conocemos, no se valora lo que no se conoce, entonces me ha parecido propicio en este formato llegar a los chicos, por lo menos que tengan en conocimiento básico, por lo menos que sea una herramienta para que ellos tengan los conocimientos básicos de estas figuras y les digo con muchísima satisfacción el haber podido estar con ellos en instituciones del interior, en todos los lugares que tengo oportunidad de presentar estos trabajos, no tan solo mostrar mi pasión que es el dibujo, sino transmitirle esto de la gesta de estas dos figuras, porque en realidad no he tenido que inventar nada, no he tenido que crearle super poderes y hacerlos con copa, ni nada por el estilo, son acciones que han llevado a un momento específico en la historia, gracias a ello, es lo que nosotros ahora estamos viviendo, así que muchísimas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos. Corresponde el tratamiento del expediente perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Expte. CD N° 3257-A-2016. Proyecto de Declaración.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 18 de Mayo de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3257-A-2016, Proyecto de Declaración iniciado por el Concejal **Carlos Álvarez**, sobre: Declárase de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la creación de la Liga de Escuelas de Fútbol.

En los Fundamentos el autor de la iniciativa manifiesta que el día 10 de Marzo del presente año se anunció públicamente la creación de la Liga de Escuelas de Fútbol, cuya asociación en encabezada por Ariel Solohaga de la Escuela FIEL y William Segura de la Escuela Soñadores, cuyo torneo inaugural dio su puntapié el 02 de Abril del corriente.

Los coordinadores más los responsables de otras seis escuelas que integran la flamante Liga, anunciaron que el proyecto es ambicioso porque pretende incluir en competencia a aquellos chicos que no integran las divisiones inferiores de clubes. Además la intención es que los niños y jóvenes participen de un torneo dentro de un marco familiar, sano y sin pretensiones, para que puedan desarrollar sus habilidades y a la vez disfrutar de lo que en definitiva es el juego.

El primer torneo arrancó el 2 de Abril en el campo de deportes del Club San Martín, en El Bañado, Valle Viejo y participarán ocho escuelas de fútbol de la Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú.

La idea es que el torneo tenga una primera etapa, integrada con 50 equipos repartidos en 5 categorías (2006 a 2010), las que estarán compuestas por 10 equipos cada una, jugándose por puntos. Luego en el segundo semestre del año se realizará la segunda etapa del torneo.

Finalmente es bueno reflexionar que el juego no es un privilegio, sino un derecho fundamental de los niños y el fútbol desempeña un importante papel en la preservación de ese derecho.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN



09/06/16

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración tanto en general cuanto en particular que obra a fs. 05 del presente expediente.

2°.- Designar miembro informante al Concejal **Diego Villafañez**.

Sr. Concejal **VILLAFÁÑEZ**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Villafañez**.

Sr. Concejal **VILLAFÁÑEZ**: Si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación del Proyecto tanto en General como en Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la creación de la Liga de Escuelas de Fútbol, coordinada por la Escuela de Fútbol Fiel y la Escuela de Fútbol Soñadores, cuyas actividades se desarrollan en los Departamentos Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, desde el mes de Abril de 2016”.

ARTÍCULO 2°.- ENTRÉGUESE copia del presente instrumento a los representantes de la Escuela de Fútbol Fiel y la Escuela de Fútbol Soñadores, conforme a lo establecido por los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3° De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda de esta manera declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Creación de la Liga de Escuelas de Fútbol, que tiene como organizadores a las Escuelas Fiel, Escuela Soñadores y cuyas actividades se desarrollan además del Departamento Capital, en Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo.

Invitamos a quienes estén aquí presentes que sean organizadores de esta Liga de Escuela de Fútbol, representantes de Escuelas de Fútbol y al Concejal **Carlos Álvarez**, autor del Proyecto a entregar copia de este Instrumento.



09/06/16

- Señor Concejal **Carlos Rubén Álvarez**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal a los representantes de las Escuelas de Fútbol.
- APLAUSOS.

Sr. Representante de la Escuela de Fútbol: Bueno, que tal, buenos días, muchas gracias a todo el Concejo Deliberante por esta oportunidad, por abrirnos las puertas, nos sirve como carta de presentación para seguir gestionando, la LEF, la Liga de Escuela de Fútbol participan aproximadamente seiscientos chicos, sábado por medio, de Recreo, Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú y bueno, como se dijo desde en un principio del 2006 al 2010 son las categorías, queremos seguir creciendo, incluyendo 2005 y 2004, sirve en otro lado en el año más o menos se juega 38 a 40 partidos, bueno, es importante que a temprana edad comiencen a participar, aprendemos todos los padres, los chicos, los profe a como comportarlos y el fútbol es tan pasional que hay que tener dominio propio, seguir comportándolos, mejorándolos, mejorándolos y conviviendo para que sirva de enseñanza de vida, así que bueno, es muy positivo, todos los chicos se están divirtiendo, todos los profe se están adecuando de manera de querer hacerlo para todos poder convivir u bueno, que sea algo lindo de marcar quizás una nueva etapa, una nueva diferencia de lo que es ser sinceros y lo que es de reglamentaciones, organizaciones, logísticas y demás, así que ahí queremos marcar la diferencia y bueno, ir en busca de más, repito a todos nos sirve, a tener dominio propio, controlarnos, alumnos, padres, y profes, estamos coordinando con el profe. Willi, así que concreto de mi parte le paso al profe también.

Prof. Willi: Bueno, primero agradecer a todos por esta posibilidad, es muy importante para nosotros contar con el apoyo de todos ustedes, como dijo Ariel el fútbol es una pasión de multitudes, nuestros chicos se desviven por esto y nosotros lo utilizamos como una herramienta para lo que es el fomento de los valores, por medio de este deporte que tanto entusiasmo despierta en ellos, voy a ser reiterativo como Ariel en cuanto a las ganas de crecer que tenemos con esta Liga, siempre aspiramos a más, a tratar de mejorar, si en alguna cosa nos hemos equivocado, vamos a tratar siempre de solucionar y que todo sea para bien de los chicos principalmente, después es un aprendizaje para todos, tanto para los chicos, para los profe, padres, siempre todo esto dentro de un ambiente familiar que es lo que buscamos nuestra creación de la Liga, para que los padres, familiares, todos puedan acompañar al chico, sin generar expresiones, algo que lo trabajamos fecha a fecha, día a día, en las prácticas todos los profes, es un mensaje que hemos bajado todos trabajando con un criterio en común. Así que hasta el momento lo llevamos muy bien y como decimos con Ariel siempre con muchas ganas de crecer y seguir mejorando. Así que muy agradecido por todo.

-APLAUSOS.

Prof. Sarita Vega: no hay gente atrevida, que generalmente uno tiene ese miedo cuando juegan los chicos, que es un ambiente tranquilo, familiar y bueno, que los profes acá están trabajando a pulmón, sería muy lindo que bueno, lo que están en otros sectores también puedan apoyar los proyectos que ellos tienen que son muy lindos y están convocando gente, hay gente de Santa María también, de San Antonio que quieren empezar a competir acá y bueno se necesita fondos y gente que solucione y colabore, nosotros más que agradecido al Presidente del Concejo y a Carly que nos están apoyando, al Director de Deporte de la Municipalidad también, pero está bueno que comenten este Proyecto, bueno, acá el doctor también en un tiempo hemos tenido a su hijo, así que bueno. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos con el Orden del Día. Corresponde el tratamiento del expediente perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD N° 3251-A-2016. Proyecto de Comunicación.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:



09/06/16

INFORMACION PARLAMENTARIA, 18 de mayo de 2016.-
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISIÓN

Se reúne la Comisión en el día de la fecha y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3251-A-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias** sobre solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal declarar de interés municipal al “Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú” durante la Décima Sesión Ordinaria a realizarse el jueves 12 de mayo del corriente año.

Este albergue estuvo destinado a mendigos e indigentes que deambulaban por la ciudad desde sus inicios del año 1927 con el nombre de Acilo de Mendigos Fray Mamerto Esquiú en memoria del ilustre franciscano un gran logro de las llamadas Mujeres Patricias que con constancia y perseverancia lograron el fruto de la benemérita obra para la comunidad.

Posteriormente en el año 1951 mediante Decreto 2083/51 es que se incorpora al estado provincial como Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú dependiente en ese momento de la Dirección General de Higiene y Salud Pública de la Provincia donde se brindaba residencia a ancianos de ambos sexos mayores de 65 años carentes de recursos y familia.

Actualmente depende del Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaría de la Familia, Dirección Provincial Asistencial en Internación y Externación, Dirección de Adultos Mayores cuyo objetivo es proporcionar asistencia integral y protegida enmarcada en políticas sociales de protección, promoción y restitución de Derechos desde la integridad y articulación entre el estado y la comunidad.

El reconocimiento a sus directivos anteriores y actuales que llevan a cabo con tal empeño y dedicación, sus empleados plenamente comprometidos con la institución y finalmente la mención más trascendente es para nuestros ancianos los verdaderos protagonistas de este destacado suceso.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Comunicación tanto en general cuanto en particular que obra a fs. 03 del presente Expediente.

2°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Liliana BARRIONUEVO**

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de Declarar de Interés Municipal al “Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú” durante la Décima Sesión Ordinaria a realizarse el jueves 12 de mayo del corriente año en las instalaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, Circuito Seis de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- ENTREGUESE copia del presente instrumento a los Directivos y para que permanezca en la Institución, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.



09/06/16

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3° De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la labor del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, en consecuencia se invita a los representantes del Hogar de Ancianos y a quienes estén presentes aquí que representen a la Institución y al Concejal autor del Proyecto a entregar copia del mencionado Instrumento.

- El señor Concejal **Oscar Fernando Arias**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal.
- APLAUSOS.

Sra. Pandolfi: Bueno, muchísimas gracias a mi amigo y compañero **Fernando Arias**, por estar siempre presente en las actividades con los adultos mayores y me gustaría que todos los funcionarios que tiene la provincia de Catamarca, se involucre más y se comprometan para ayudarlos y acompañarlos en todos los objetivos que tenemos para los adultos mayores y a la vez invitarlos a todos ustedes que se sumen para el día 15 de junio a participar de la marcha, donde vamos a hacer para que se respeten los valores, para que no haya violencia hacia el adulto mayor y agradecerles a todos ustedes los Concejales que siempre nos están acompañando y decirles que todos somos adultos y que estamos cerca y que algún día vamos a ser adultos, todos vamos a llegar a viejos, ya estamos llegando a viejo, porque acá yo creo que acá no hay ninguno que está en condiciones de decir que estamos jovencitos, todos estamos en la condición esa, ninguno tiene 16 años, todos vamos a llegar a ser viejos y tenemos que salir nosotros, ustedes que tienen la posibilidad de legislar para el pueblo, que nos acompañen con las leyes, que nos respalden, así como respaldan a los niños, los adultos también tienen el derecho de tener el respaldo de todos los que tenemos un cargo, de protegerlos, de cuidarlos porque necesitamos y necesitan los adultos mayores que la sociedad los siga valorando, los sigan teniendo en cuenta. Nada más muchísimas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos. Corresponde el tratamiento de los expedientes perteneciente a la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle la omisión de la lectura de los expedientes correspondiente a la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de los Despachos.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde en consecuencia el tratamiento del Expte. CD N° 2526-S-2014. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el citado expediente se va a girar al Departamento Archivo del Honorable Concejo Deliberante.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 2908-S-2014. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia este expediente es también girado al Departamento Archivo del Honorable Concejo Deliberante.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2909-S-2014. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia este expediente es también girado al Departamento Archivo del Honorable Concejo Deliberante.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 1026-I-2014. (Expte. DEM N° 4322-C-2013). Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo.....

Solicitamos a los señores Concejales tomar asiento para cumplir con el quórum reglamentario.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Solicitamos mantener la mano alzada para cumplir con el número que dispone el artículo 55°.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Según los números que requiere el Artículo 55° de la Carta Orgánica Municipal el Despacho de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de utilidad pública por única vez y con carácter de excepción; sujeta a expropiación la parcela identificada con la Matrícula Catastral 07-24-11-7339 que según plano de Loteo registrado por Resolución N° 22/58 – Archivo N° 05 del Departamento Capital, mide: al Noroeste: 17,50 m., al Sur: 18,78 m., al Este: 20,50 m. y al Oeste 44,10 m., totalizando una Superficie de 570,43 m² y Linda: al Norte con Avenida Bartolomé de Castro, al Este: con calle Gobernador Crisanto Gómez, al Sur: con parcela Matrícula Catastral 07-24-11-7039 y al Oeste: con las parcelas matrículas Catastrales 07-24-11-7136 y 07-24-11-7438.

ARTÍCULO 2°.- LA parcela expropiada pasará a pertenecer al Dominio Privado Municipal.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Centro Vecinal “El Jumeal” para la Concesión en Comodato por el término de 10 años, que podrán ser renovados, sobre la parcela mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con los propietarios de la parcela afectada que se identifica en el Artículo 1° y que contempla la justa compensación de los intereses de las partes.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las acciones judiciales correspondientes en caso de no lograrse el avenimiento con los propietarios en el plazo de treinta (30) días de vigencia de la presente.

ARTÍCULO 6°.- DE forma.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solicitamos mantener las manos alzadas para poder el conteo de votos, según lo que requiere el Artículo 55°.

Aprobado según el requerimiento de los dos tercios que establece el Artículo 55° de la Carta Orgánica Municipal, de acuerdo al cálculo que establece el Artículo 42° de nuestro Reglamento Interno, el Proyecto en General.

Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular, con la misma metodología, solicitamos a los señores Concejales mantener la mano alzada.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, que se votan y se aprueban. Artículo 6°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Ordenanza, de acuerdo a la cantidad de votos establecido en el Artículo 55° de nuestra Carta Orgánica Municipal, según el cálculo del Artículo 42°, de nuestro Reglamento Interno, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Agradecemos la presencia de los representantes del Centro Vecinal El Jumeal y representantes de Centros Vecinales de la Ciudad Capital que han venido a apoyar a este Proyecto que ha sido aprobado.

Corresponde el tratamiento de los expedientes, perteneciente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Para solicitar la omisión de la lectura de los Despachos de Comisión de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sra. Concejales **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejales **Barrionuevo**.

Sra. Concejales **BARRIONUEVO**: Bueno, ustedes los autores del Proyecto y los que han aprobado, acá las señoras habían dicho querían pasar a hablar.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se invita a la representante del Centro Vecinal del Jumeal y demás Centros Vecinales de la Ciudad.

Sra. Centro Vecinal: Buenas, buenos días a todos, en representación de todos mis queridos vecinos, se que es una lucha que desde hace tres años, venimos todos los días del año 14, 15 y hoy 16, simplemente agradecerles a ustedes que hemos tenido el apoyo, desinterés de ayudarnos, se que esta lucha ha sido terrible para nosotros con la desilusión a veces nos sentíamos mal, a veces bien, según lo que nos decían, muchas veces hablé con el Ing. **Rosales**, hablé con **Jimena**, acá con el Contador, yo creo que todos me conocen, todo el año estuve pregonando y solicitando y después al Dr. **Vega**, ni que decirle a los otros Concejales, que nos supieron escuchar, se que nosotros lo hacemos esto porque no tenemos una Sede, las pizzas, los eventos que se hacen, se hace en la plaza o sino en la escuela y bueno, aparte quiero decirles que nosotros, yo y esta señora mantenemos la plaza que hemos sido distinguida por el Municipio por la labor que realizamos, que nunca más se ha hecho de seguir incentivando los otros vecinos, de otras plazas, que continúan con la labor, nosotros les damos las escobas, compramos el veneno cuando podemos y creo que las plazas son una de las mejores que tenemos en nuestro barrio, con la idea nos falta la Sede, tenemos sillas, tenemos equipo de sonido, el señor Intendente nos regaló el año pasado,



09/06/16

bueno, nos falta lo principal, se que esto es un comienzo porque nos queda todavía luchar por la Sede, pero esperamos de parte de ustedes una ayudita también. Bueno, simplemente agradecerles y darles las gracias y que Dios les de fuerza para que sigan ustedes luchando para todas las otras necesidades de todos los otros barrios. Los invitamos a que ustedes nos visiten, acá le voy a dar la palabra al profesor.

Profesor: Bueno, buenos días, muchísimas gracias al señor Presidente, a los señores Concejales, estamos dando el primer paso, siempre ha sido un anhelo tener nuestra Sede, porque tenemos una serie de proyectos, no tan solo de reunir al barrio, sino de reunir al Barrio el Jumeal y a los Barrios aledaños, para beneficiar en todos los aspectos a los adultos mayores, a los jóvenes, a las amas de casa, con proyectos, con ilusiones de lograrlo en la brevedad, nosotros siempre hemos estado unidos, todos hemos estado siempre de la mano para celebrar todos los acontecimientos, día de la madre, el día del padre, día del niño, celebrar la Misa los días domingos en la plaza y eso es una muestra de lo que nosotros estamos realizando, ojalas nuestros sueños se cumplan, se me viene a la memoria la palabra de un amigo, de un gran historiador que tuvo la provincia de Catamarca y que fue Vice-Gobernador de Catamarca don Gaspar Guzmán, Gaspar cada vez que daba una conferencia para referirse a la historia de Catamarca, decía: me enorgullezco de las glorias del mundo, me enorgullezco de las glorias de las naciones, de las ciudades, de los pueblos, pero más me enorgullezco de las glorias de mi aldea, no porque sean mejores que las de demás, sino porque las llevo en mi corazón, y nosotros al barrio lo llevamos en nuestro corazón y nuestro compromiso es hacer todo lo posible para cumplir el sueño final. A todos ustedes muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sra. Presidenta de la Junta Vecinal Catamarca: Quiero agradecer a todos los señores Concejales y a todos los vecinos que también anduvieron en este trámite, es tan largo, por haber aprobado este Proyecto largamente esperado y soñado por la señora Presidente del Centro Vecinal del Jumeal, es algo muy importante que ellos tengan su Sede, nosotros que la tenemos que yo represento al Centro Vecinal Domingo Faustino Sarmiento, se lo que es tener una Sede, es la posibilidad que tenemos para las actividades de toda la comunidad barrial tanto de niños y de personas mayores, entonces para mí es una gran alegría saber que esta señora va a tener esto que es tan importante, tan soñado por todos los vecinos del Jumeal. Muchísimas gracias a todos ustedes, por haber colaborado.

Sra. Integrante del Centro Vecinal: Yo chicos les voy a decir así, yo una vez estuve con todos los Concejales reunidos y les dije, que nosotros ponemos la cara por ustedes, porque a veces cuando veníamos, que no había, que no sabían y por qué los Concejales no las ayudan, entonces yo les dije, yo les decía, porque ellos tienen otro trabajo, entonces discúlpennos, nosotros hacemos por ellos, lo que ellos a veces no lo pueden hacer, entonces yo les pido a ustedes que colaboren con la plaza, es la Plaza Belgrano del Barrio El Jumeal, la cual cuido yo, el paseo el Mileño el cual cuida la señora y la vayan a visitar y después dicen que tal es, pero es un esfuerzo muy lindo, saben por qué, porque a veces me levanto a las dos de la mañana porque hay chico que van, que por esto, hay cosas que no les voy a decir y tengo que llamar a la Comisaria Cuarta, diga que los chicos de la Cuarta me conocen, no se porque si soy así, pero van, algún día les dije si ustedes no vienen ya, cuando vengán hay un muerto en la plaza y van, me hacen caso, me escuchan y así quiero que me escuchén. Agradezco mucho al Concejal **Zavaleta**, yo se que también puso mucho de su parte, tenemos el nuevo Concejal nuestro, del Circuito nuestro el señor **Vega**, después vamos a hablar porque lo conozco y sobre todo, yo los conozco a todos y no les voy a decir el curriculum ahora, no les agradezco nada a ninguno porque no pido nunca nada para mí, yo agradezco el trabajo que ustedes hagan, no les debo un peso a ninguno, así que tengo la facultad para decir lo que les estoy diciendo, si dije algo malo disculpen, pido disculpas, sino chicos a trabajar.

-APLAUSOS.



09/06/16

Sr. Víctor Acuña: Bueno, buenos días, a los señores Concejales, yo quiero antes que nada, soy Víctor Acuña, funcionario y Administrador de Políticas Vecinales y bueno, ya va hacer el quinto año que venimos, acompañando el proceso que el Intendente, fuertemente viene implementando, fomentar e impulsar el vecinalismo y la participación vecinal, yo celebro, celebro esta conquista del vecinalismo, celebro que Lidia y toda la comisión del barrio El Jumeal haya podido ver concretado este paso y bueno, como funcionario me gustaría pedirles, que veamos la posibilidad de que por ahí no tenga que pasar tanto tiempo para que estas cuestiones se puedan hacer realidad, nosotros en la capital tenemos cerca de cuarenta centros vecinales con personería jurídica y casi el veinticinco por ciento tienen sede, tenemos un déficit ahí, es muy difícil implementar políticas de estado, que de igual en calidad de prestaciones, uno de los centros vecinales cuando hay diferencias tan grande que tiene una sede y otros que no, y bueno, los invito a que trabajemos, que pueda hacerse política del Cuerpo del Concejo Deliberante, la posibilidad de acelerar estos trámites que pueden salir más rápidos y bueno, que en un proceso de un tiempo corto podremos lograr que la mayoría de los centros vecinales y no la minoría pueda contar con su espacio y seguramente vamos a lograr una participación vecinal más importante y que va a colaborar también con la sociedad y bueno, felicitaciones por esta decisión, bueno, muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de los Despachos de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3009-F-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Pedro Agote en su intersección con calle Pascual Soprano, cuya ubicación se especifica en el croquis que se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, será el encargado de realizar los estudios pertinentes a los efectos de determinar la tipología y ubicación de lo solicitado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- EN el área de emplazamiento del reductor de velocidad se instalará la correspondiente señalización vertical y horizontal, y demarcación de sendas peatonales a los efectos de que este no constituya un obstáculo no previsible o inesperado en el normal tránsito vehicular, además de su correcta iluminación para la visualización nocturna.

ARTÍCULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias a los efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°.- DE forma.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º, los que se votan y se aprueban. Artículo 5º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3165-F-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- EL Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente que en el marco del cumplimiento de la Ordenanza N° 4638/09, prevea la realización de las obras establecidas en su Artículo 1º.

ARTICULO 2º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3167-F-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DISPONESE la reconversión y mantenimiento de la red de alumbrado público de los barrios Los Eucaliptus e Hipódromo.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.



09/06/16

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.
Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3170-B-2015. Proyecto de Ordenanza.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a la colocación de nueva luminaria y la reparación de la luminaria existente en la calle Jujuy desde calle San Juan hasta Pasaje Vélez Sarsfield en el sector Sur de nuestra Ciudad Capital.

ARTICULO 2°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al presupuesto vigente, al momento de sancionada la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.
Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3220-B-2015. Proyecto de Ordenanza.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.



09/06/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, realice la colocación de cestos de basura e instalación de bebederos de agua potable en la Plaza de “La Enfermera”, ubicada en la calle Dr. Teodulfo Barrionuevo y Río Negro, en el sector Sud-Oeste de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias necesarias, con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.
Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3221-B-2015. Proyecto de Ordenanza.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la construcción de un gimnasio al aire libre en la plazoleta ubicada entre las Avenidas Misiones y Gobernador Ramón Correa en el sector Sur de esta ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, arbitrará los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- LAS erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondientes al presupuesto vigente, al momento de sancionada la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.143-Z-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el estudio técnico correspondiente para la instalación de contenedores de residuos en el Barrio Apolo del Circuito Tres de la Ciudad de San Fernando del Valle.

ARTICULO 2º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.144-Z-2016. Proyecto de comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre y considere dentro de lo posible la realización de la obra de repavimentación o el arreglo de baches del Barrio Mil Viviendas de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2º.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente, según las previsiones que determinen.

ARTICULO 3º.- DE forma.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.180-Z-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión que introduce modificaciones al proyecto original.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente proceda a la instalación de un “Reductor de Velocidad” y la cartelería que anuncie la ubicación del mismo sobre las calles, Federico Argerich esquina Chubut, y en Federico Argerich esquina Rio Negro, del Barrio San Ramón.

ARTICULO 2º.- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado al presupuesto correspondiente del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.205-F-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:



09/06/16

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDADA DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, realice limpieza, desmalezamiento, iluminación, cordones cunetas y pavimentación en las calles Daniel Francisco García y la calle Pedro Ignacio Galarza pertenecientes al Barrio Bicentenario, ubicada en el sector Sur de esta Ciudad Capital, de acuerdo a lo expresado en el presente Proyecto de Ordenanza.

ARTICULO 2°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.218-A-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 3664/03 en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según lo normado en la presente Ordenanza se requiere:

- a) Dispónese efectuar una campaña de información sobre enfermedades que transmiten las ratas según lo establecido en el Artículo 1°.
- b) Desmalezamiento y mantenimiento de los terrenos de propiedad municipal de nuestra ciudad, como así también la eliminación de los basurales en el ámbito del ejido urbano según lo establecido en la Artículo 2°.
- c) Intimación a los propietarios de terrenos baldíos que se encuentren cubiertos de malezas y/o con residuos según lo establecido en el Artículo 3°.
- d) Ante el incumplimiento se aplique la Ordenanza N° 3306/99 y sus modificatorias sobre el Código Municipal de Faltas según lo establecido en el Artículo 4°.

ARTICULO 2°.- DE forma.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.
Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.240-Z-2016. Proyecto de Ordenanza.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las Áreas correspondientes, construya o alquile la infraestructura necesaria para la instalación y funcionamiento de un SEPAVE en el Circuito 1 y2 de nuestra Ciudad Capital.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal tendrá la facultad para definir la ubicación del SEPAVE y destinar personal municipal idóneo para realizar el proyecto y las obras que la construcción demande.

ARTICULO 3°.- SE Dispondrá de personal necesario para la atención funcionamiento, cuidado y limpieza del inmueble y sus instalaciones.

ARTICULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.
Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.252-A-2016. Proyecto de Comunicación.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN



09/06/16

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 3890/2005 sobre la Construcción de Cordones Cuneta, Veredones e iluminación en la Totalidad de la Traza de Avenida Los Inmigrantes, Circuito Seis de Nuestra Ciudad Capital.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.259-Z-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión que establece modificaciones al proyecto original.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las Áreas correspondientes, proceda a colocar los elementos necesarios para la detención y/o reducción de velocidad de vehículos en el tramo Av. Colon comprendidos entre las calles Ministro Dulce y Adán Quiroga.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinará los lugares convenientes para la demarcación de sendas peatonales y colocación de carteles indicadores con señales de tránsito de reglamentación y de prevención.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Legislación General.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Es para solicitar la omisión de la lectura de los Despachos de la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.



09/06/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.190-F-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE a la Dirección de Inspección General y demás áreas competentes proceda a informar en un plazo de 10 días hábiles sobre las ventas de combustible ilegal en las periferias de los barrios de la ciudad capital.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. Concejala **FEDELI**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar la omisión de la lectura de los Despachos de la citada Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.213-H-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes, proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado en la Ordenanza N° 6016/15.

ARTICULO 2°.- DE forma.



09/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD. N° 3.229-F-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión, que introduce modificaciones en el proyecto original.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- CREASE un programa radial de carácter informativo y preventivo elaborado por el área de bromatología dependiente de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca el que se emitirá a través de radio municipal.

ARTICULO 2°.- EL programa radial mencionado en el Artículo precedente tendrá por objetivo la difusión de charlas y asesoramientos técnicos a los vecinos de nuestra ciudad contribuyendo a mejorar la salud y la calidad de vida de la comunidad.

ARTICULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal será el encargado a través del área de bromatología de designar los conductores del programa radial, los que deberán reunir capacidades y aptitudes competentes al tema.

ARTICULO 4°.- LA reglamentación y las modalidades de emisión (horarios, días, producción, conducción) de dicho programa serán establecidas a través de la administración de F.M. Municipal.

ARTICULO 5°.- LA emisión del programa dará comienzo con posterioridad a los treinta (30) días de promulgada la presente Ordenanza.

ARTICULO 6°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizara las provisiones presupuestarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, los que se votan y se aprueban. Artículo 7°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.



09/06/16

Siendo las catorce horas del día de la fecha y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del período 2.016.

Invitando a la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli** a arriar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, la señora Concejala **SILVIA BEATRIZ FEDELI**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace, siendo las 14:00 horas.